

Lo incivil y lo criminal

Uncivil and criminal

O incivil e o criminoso

Ana María Goetschel

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Ecuador)

Quito, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-3130-4897>

DOI: <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2513>

El libro *Incivil y criminal. Quito como escenario de construcción estatal de la delincuencia entre los decenios 1960 y 1980* aporta de manera significativa a la historia del delito y la delincuencia así como a la historia social y de las mujeres en el Ecuador y América Latina.

En 2014 se inauguró la cárcel de Latacunga, concebida como hito, origen o punto de despliegue de una rehabilitación largamente debatida desde finales del siglo XIX. No ha pasado demasiado tiempo antes de que ese modelo penitenciario muestre su verdadero rostro. En el libro *Moral y Orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador* (2019), muestro cómo en un momento anterior al estudiado por Andrea Aguirre, el del liberalismo de comienzos del siglo XX, ya se ensayaron propuestas de rehabilitación del delincuente mediante la disciplina y el trabajo. Pero esos intentos de racionalización del sistema carcelario, lejos de llegar a ser plenamente modernos en un sentido foucaultiano, sustituyendo el castigo por la vigilancia, el control y la rehabilitación constituyeron formas de civilización del castigo, de acuerdo al término acuñado por Lila Caimari para Argentina. Algo en lo que también coinciden otros estudios como los de Carlos Aguirre para el Perú. Se trata de procesos de miserabilización de las personas condenadas como delincuentes, o de construcción de vidas precarias, procesos que venían gestándose desde los inicios de la modernidad con el garcianismo y el liberalismo, pero que solo toman plena forma a partir de los años sesenta-ocho del siglo XX, momento estudiado por Andrea Aguirre.

Para entender el funcionamiento de los sistemas punitivos en una sociedad concreta como el Ecuador, hay que acercarse a los discursos estatales

y a la construcción de dispositivos como las leyes, los sistemas judiciales y penales, las estadísticas y los imaginarios como constructores de la imagen de las personas catalogadas como delincuentes. Pero, además, hay que realizar una historia desde adentro, como la que hace Andrea, desde los actores sociales: hombres, mujeres y sus niños y niñas de condición “inferior”, pero también desde los agentes policiales y personas involucradas directamente en la acción punitiva del Estado.

Eso nos permite conocer a profundidad varios aspectos que me parecen importantes; por ejemplo, que los centros de detención provisional y las cárceles no son instituciones fuera de la vida social sino que constituyen, más bien, un continuo entre el mundo de adentro con sus dispositivos de castigo y vigilancia, sus relaciones entre internos y guardianes, y el mundo de afuera, de la calle, de los trajines callejeros, de la venta y el trabajo informal, de las redes de sobrevivencia y cuidado de los más depauperados. Como señala la autora: “los escenarios que constituyeron lo que llamo geografía del poder punitivo del Estado, las calles, los calabozos, las oficinas de investigación criminal, juzgados, correccionales y cárceles configuraron un ambiente continuo, de tránsito permanente de infractores, parcialmente abierto a quienes componían sus redes de sostenimiento y cooperación social; de manera que los centros de encierro no fueron lugares de aislamiento y disciplinamiento, sino espacios de intimidad creciente con las autoridades, con quienes se llevaba a cabo negociaciones cada vez más intensas y difíciles” (p. 12).

En ese sentido, es interesante la forma como está organizado el libro: en el primer acercamiento a la investigación la autora se refiere a las calles como escenarios de la economía popular callejera y la sobrevivencia y arraigo de sectores marginalizados o en riesgo de marginalización entre 1960 y 1980. En el contexto de la aceleración del capitalismo dependiente, que trajo consigo la migración masiva del campo como efecto de la reforma agraria y el crecimiento sin precedentes de masas marginales en el ámbito urbano, se dio una proliferación de actividades, en donde los límites entre lo legal y lo ilegal, lo permitido y lo permisible no eran suficientemente claros. El Estado a través de dispositivos policiales, no solo trataba de vigilar y controlar, sino que era uno de los responsables de la producción de códigos de dominación racial y patriarcal a partir de los cuales se creaba la imagen de los vagos, vagabundos y sujetos peligrosos sobre indígenas y mestizos venidos a la ciudad; esto es, sobre sectores del pueblo que no tenían domicilio ni trabajo estable, y que se veían, de un modo u otro, involucrados en hurtos pequeños, contravenciones y sospechas de todo tipo. Luego, Andrea analiza las prácticas de los agentes policiales y judiciales en la represión de los rateros y descuideros, que era el principal problema relacionado con la delincuencia en Quito en las décadas de 1960 a 1980. Se señala que, a lo largo de estos años, se produjo la

conversión imaginada de una multitud de los llamados vagos en delincuentes peligrosos y el surgimiento de la noción de delincuencia como problema público de primera importancia. Dialogando con mi propia investigación puedo señalar que este proceso empezó a producirse ya a comienzos del siglo XX, como justificación para el aumento del aparato punitivo del Estado y de la violencia estatal. A continuación, la autora centra su atención en la vida cotidiana de las personas privadas de libertad en los calabozos de detención provisional y en las cárceles de varones. Se enfoca en su miseria, la precariedad existente, las torturas, los motines como recurso extremo de negociación, la aplicación de la ley de fuga; escenarios que, a la vez, abrían intersticios de cogestión de la sobrevivencia y de la vida. Y por último, trata la delincuencia que involucra a mujeres y los confinamientos correccionales. La Cárcel de Mujeres de Quito, entre 1970 y 1985, bajo la administración de las religiosas del Buen Pastor durante el Gobierno de Camilo Ponce, se constituyó en una institución correccional de tipo moral y de disciplina conventual, algo a lo que también he venido siguiendo la pista para las épocas garciana y liberal.

Considero que el aporte de Andrea Aguirre a la historia social de las mujeres señaladas como marginales y delincuentes, y para la propia historia de las mujeres, es de gran valor.

A través de testimonios muchas veces conmovedores y de los casos judiciales se puede ver la agencia de estas mujeres, primero, para sobrevivir a través de actividades económicas de todo tipo, participación que nos enseña la versatilidad propia de las mujeres activas en la búsqueda de la vida en las calles, y segundo, cómo estos negocios constituyeron un factor vital para el sostenimiento y la cooperación al interior de redes sociales. Andrea señala que “incluso las mujeres dedicadas a los trabajos más precarios como la venta ambulante de cantidades mínimas de algún producto del agro o comida preparada, así como la recolección callejera de cartón, que vivían hacinadas en cuartos con sus familias, compatibilizaban el trabajo económicamente productivo con el de cuidados, mientras los niños y niñas en capacidad de hacerlo trabajaban con ellas”. Aunque estas actividades no tienen que ver con la delincuencia, constituyen el telón de fondo de la sobrevivencia en condiciones de desarrollo del capitalismo dependiente y de incremento de la precariedad. También niños y niñas fugados de su entorno de violencia familiar podían encontrar en las calles ambientes para tejer lazos de cuidado mutuo y cooperación. Un caso conmovedor es el de una niña de casi 13 años que arrendó un cuarto y ante la arrendadora se presentó como responsable de un grupo de alrededor de 24 niños y niñas entre 9 y 16 años. Se trataba de una familia de infantes que vivían del hurto prodigándose cuidados mutuos y trabajando en cooperación.

En palabras de la autora: “Madres, madrinas, señoras, busconas, putas, perras, negociantes... Si algo resulta sorprendente en las memorias de mujeres residentes en Quito, presas como reincidentes y en los documentos de archivo, es la autonomía personal con la que actuaban las mujeres vinculadas a la economía popular, a todo lo largo de la segunda mitad del siglo XX” (p. 98). Pero también las mujeres sostenían a hermanos, padres, parejas que estaban en prisión, estableciendo amplias redes de sostenimiento y cooperación social y económica. Después de que las monjas del Buen Pastor se retiraron y —por lo tanto— los niños pudieron volver a estar con sus madres, relata Andrea, hicieron que estos esfuerzos de gestión compartida de la vida familiar encontraran a muchas abuelas conviviendo en la prisión con nietos y nietas, como modo de liberar para el trabajo a mujeres de la familia que no estaban recluidas. Las mujeres presas adecuaban cada celda, cada pabellón y la totalidad del entorno penitenciario para la vida común, en el hacinamiento. Ellas seguían asumiendo su responsabilidad de crianza, manutención y cohesión familiar.

Para terminar, quiero señalar el aporte metodológico de este libro. Es resultado de una investigación desarrollada desde un conocimiento situado y de compromiso político con las mujeres presas y con sus familiares, donde se combina la historia oral y un exhaustivo trabajo del archivo de demandas y expedientes judiciales del Consejo de la Judicatura. Pero es, además, producto de un acercamiento sensible a la vida de las mujeres sujetas al sistema carcelario o relacionadas con las redes familiares y de apoyo. Recuperar las voces de las sujetas del control punitivo del Estado le ha permitido a Andrea Aguirre realizar una historia que no ha sido contada en Ecuador; permite devolver la historia a la gente con sus propias palabras, de acuerdo a lo que señala E. P. Thompson.

El propio trabajo de Andrea Aguirre no hubiera sido posible sin la inserción de ella misma, como investigadora, en estas redes como parte del trabajo del grupo Mujeres de Frente. De este modo, el libro *Incivil y criminal* marca un parteaguas entre las formas convencionales de trabajo académico y un tipo de investigación acción participativa, feminista y políticamente comprometida.